



Asamblea General

Distr. limitada
22 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 157 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

**Armenia, Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán:
proyecto de resolución**

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva,

1. *Decide* invitar a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observadora;
2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.